Ayuntamiento de Cantillana

DÑA. ÁNGELES GARCÍA MACÍAS, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA (SEVILLA)

HACE SABER

Ante la situación de excedencia por cuidado de hijos declarada a la titular de la Secretaría General de este Ayuntamiento, se expone al público el presente anuncio durante el plazo de diez días hábiles, para que cualquier funcionario con habilitación de carácter nacional pueda solicitar la cobertura de dicho puesto de Secretaría, categoría de Entrada, de acuerdo a la forma que corresponda durante el tiempo que medie hasta la incorporación de la titular.

El puesto posee nivel 29 y complemento específico mensual es de 1.102,04 euros.

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Ángeles García Macías

Código Seguro de Verificación	IV67UACYZ37LVGHCYUVBCMCQGI	Fecha	26/05/2020 11:01:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANGELES GARCÍA MACIAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV67UACYZ37LVGHCYUVBCMCQGI	Página	1/1